

CCOO informa

Despido colectivo de la UPM

14 de junio de 2017: juicio en el Tribunal Supremo

Sector: Comunidad Universitaria

Nº 27/2017

Lo primero las personas

El miércoles 14 de junio, el Pleno de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo procederá al debate de los recursos presentados por CCOO, CGT y la UPM en relación a la **sentencia de fecha 12 de junio de 2015 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) que estimaba la demanda de impugnación presentada por CCOO contra la decisión de despido colectivo por causas organizativas, que afectaba a 66 trabajadores del PAS Laboral de la UPM.**

Asistimos ahora a una nueva etapa del primer procedimiento de despido colectivo ejecutado en una Universidad Pública, que se inició el 9 de marzo de 2013 con el despido ("amortización", según la UPM) de 301 compañeros y compañeras del PAS. Este despido fue acordado por el Consejo de Gobierno de la UPM y que, **por encima de todo y de todos, la Universidad se ha empeñado en ejecutar.** Primero se realizó una amortización de las plazas, después se procedió a una readmisión formal pero no efectiva en los puestos de trabajo, seguida de una serie de despidos objetivos, y finalmente ha culminado el proceso con el despido colectivo de los que insistían en defender su derecho a trabajar.

En el recurso presentado CCOO defiende que el Tribunal Supremo debe declarar nulo el despido colectivo impugnado es nulo y, por tanto, debe condenar a la UPM a la readmisión de los trabajadores afectados y al abono de los salarios dejados de percibir.

Este juicio no sólo afecta a estos compañeros y compañeras, sino al conjunto de la comunidad universitaria toda vez que se está cuestionando la estabilidad laboral de los empleados públicos, convirtiéndonos en la moneda de cambio de unos gestores públicos que han incumplido sus compromisos y obligaciones. Ante esta situación CCOO mantendrá su defensa a ultranza de un modelo público de Universidad y de los derechos de sus trabajadores y trabajadoras. En este marco de lucha y defensa de lo público, CCOO convoca a sus delegados y delegadas y al conjunto de los trabajadores cuyas obligaciones laborales y personales se lo permitan a una

CONCENTRACIÓN AUTORIZADA FRENTE AL TRIBUNAL SUPREMO

Miércoles 14 de junio de 2017 a las 11,00 horas
Zona peatonal de la plaza de la Villa de París

Es cosa de todos y todas

Madrid, a 12 de junio de 2017

Los derechos no se heredan, se defienden